

# SECRETARÍA DE MARINA-SUBSECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



## **AVISO NÁUTICO No. 514/2022**

## ACTIVA ONDA TROPICAL EN LA REGIÓN CENTRAL DEL MAR CARIBE

Fecha: 15/09/2022 de la 1300 hrs 
Estado Costeros y zonas marítimas de Yucatán y Quinatan Roo

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):

Cortesia: weather.rap.ucar.edu

Estado Costeros y zonas marítimas de Yucatán y Quinatan Roo

Cortesia: weather.rap.ucar.edu

- A. Activa onda tropical situada entre las longitudes 80/81° Oeste al sur de la latitud 23° Norte sobre la región central del Mar Caribe, se desplaza hacia el oeste a una velocidad de 10 nudos (19 kph), se prevé que la citada onda tropical, se localice esta tarde sobre las costas de Quintana Roo, favoreciendo el incremento de nublados y el potencial de lluvias reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y oleaje de 6 a 9 pies (1.8 a 2.7 mts) en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas y trombas marinas, para las costas y zonas marítimas de Quintana Roo, región oriental de Yucatán, noroeste del Mar Caribe y Canal de Yucatán.
- **B.** Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

#### **Observaciones**

**Ante los acumulados de Iluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

### \*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
- 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
- 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
- 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787